

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
QUIBDÓ – CHOCO.

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS AUTOS INTERLOCUTORIOS N 543 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, EL 569 DEL 13 DE AGOSTO Y DE CONFORMIDAD CON EL AUTO N° 31 DEL 22 DE ENERO DE 2021.

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ACERCA DE LA FECHA Y HORA DEL REMATE DECRETADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO 2700131030012015-0002100 DE ALCIRA TORRES DÍAZ CONTRA MARÍA NINA MOSQUERA DE MOSQUERA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00AM.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR.

1. EL UBICADO EN LA CARRERA 19 N° 18-55, BARRIO EL PORVENIR, PRIMER PISO APARTAMENTO 101 DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 180-32073.
2. EL UBICADO EN LA CARRERA 19 N° 18-55, BARRIO EL PORVENIR, SEGUNDO PISO APARTAMENTO 201 DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 180-32074.
3. EL UBICADO EN LA CARRERA 19 N° 18-55, BARRIO EL PORVENIR, SEGUNDO PISO APARTAMENTO 202 DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 180-32075.
4. EL UBICADO EN LA CARRERA 19 N° 18-55, BARRIO EL PORVENIR, SEGUNDO PISO APARTAMENTO 203 DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 180-32076.
5. EL UBICADO EN LA CARRERA 19 N° 18-55, BARRIO EL PORVENIR, SEGUNDO PISO APARTAMENTO 204 DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 180-32077.

CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO **270012031001 DEL BANCO**
AGRARIO
Yancharro

NOMBRE DEL SECUESTRE:

DELASCAR CUESTA RENTERÍA, CON NUMERO CELULAR DE CONTACTO 3122372581

LA BASE DE LA LICITACIÓN DE LA POSTURA SERÁ LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO DE CADA UNO DE LOS BIENES A REMATAR, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 448 Y 451 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA PARTE EJECUTANTE DEBERÁ EFECTUAR LAS PUBLICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO (EL TIEMPO O EL COLOMBIANO) Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, CON LAS CONSTANCIAS DE LAS PUBLICACIONES DEBERÁ APORTARSE CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE LOS INMUEBLES A SUBASTAR, ACTUALIZADOS, EXPEDIDOS DENTRO DE LOS 5 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE.

ESTA PUBLICACIÓN ES INSOSLAYABLE, DADO QUE ESTA ORDENADA POR LA LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA SUBASTA JUDICIAL, POR TANTO, SE NIEGA LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL EXTREMO EJECUTANTE.

SE LLEVARÁ A CABO VIRTUALMENTE, A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFEZISE, LA SEÑORA CITADORA DEL JUZGADO DEBERÁ AGENDAR LA REUNIÓN E INVITAR A LAS PARTES PARA QUE ASISTAN Y A QUIENES SE PRESENTEN COMO POSTORES, POR ENDE, PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD, SE IMPLEMENTAN LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. PARA POSTULARSE A LA SUBASTA LOS INTERESADOS EN ELLA DEBERÁN ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL SOBRE CERRADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, PREVIAMENTE SOLICITARÁN AUTORIZACIÓN PARA INGRESAR A LA SEDE JUDICIAL AL CORREO ELECTRÓNICO yhaver@cendoj.ramajudicial.gov.co A MÁS TARDAR, DENTRO DE LA HORA QUE POR LEY SE HABILITA PARA RECIBIR LAS POSTURAS.
2. LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEBERÁ FIJAR CON 10 DÍAS DE

ANTELACIÓN EN "AVISOS A LA COMUNIDAD" EN EL MICROSITIO QUE TIENE ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL UN AVISO EN DONDE SE INFORME AL PÚBLICO EN GENERAL LA FECHA Y HORA DEL REMATE, UNA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR, LA BASE DE LA LICITACIÓN, EL NOMBRE Y TELÉFONO DEL SECUESTRE Y EL ENLACE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA EN EL APLICATIVO LIFESIZE.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL AUTO INTERLOCUTORIO ALUDIDO.

QUIBDÓ, 29 MES ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

INICIA HOY 29 MES enero DE 2021 HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria

